

Por la de *Murélaga*, Don José Francisco de Alzaa, Teniente Alcalde de la misma, y su Regidor D. Domingo de Arambarri.

Por la de *Navarniz*, D. José Ignacio de Gorroño y Don José Luis de Zabala, su Alcalde y Teniente.

Por la de *Guizaburuaga*, su Alcalde D. José Santiago de Aróstegui.

Por la de *Amoroto*, D. José Antonio de Aguirreoa, su Alcalde, y suplente D. José Domingo de Maruri.

Por la de *Mendeja*, D. Manuel de Urquiaga, su Alcalde, y suplente D. José Antonio de Goitiandia, su Teniente.

Por la de *Berriatua*, D. José de Alzolabea y D. José Maria de Urquizu su Alcalde y Teniente; suplentes D. José Andrés de Irusta y D. Domingo de Zavala.

Por la de *Cenarruza*, D. José Maria de Artachevarría, su Alcalde, y D. Juan Antonio de Ansótegui.

Por la de *Arbácegui*, D. Juan José de Mendiola, su Alcalde, y Don Juan Antonio de Martitegui, su Teniente.

Por la de *Jemein*, D. Ramon de Guisasola, su Alcalde, y su Secretario D. Pedro Maria de Recalde y Onaindia; suplentes D. José de Iriondo-Retolaza y D. Pedro de Izaguirre.

Por la de *Echevarría*, D. Francisco Antonio Bascaran, su Alcalde, y D. José Maria de Solozabal; suplente D. Bartolomé de Egurrola.

Por la de *Amorevieta*, Don Juan de Zamalloa y Don Juan Antonio de Ortuzar, sus Alcaldes 1.º y 2.º; suplentes D. Ramon de Echevarría, 3.º, y D. Domingo de Aldana, Concejal.

Por la de *Echano*, D. Francisco de Ugarriza y Don Martin de Hormaeche, Alcaldes 1.º y 2.º; suplentes D. José Ignacio de Echevarría y D. José de Zugadi, Concejales.

Por la de *Ibárruri*, D. José Domingo de Careaga y D. Francisco de Arandia, su Alcalde y Teniente; suplentes Don Juan Miguel de Undagoitia y D. Juan José de Altamira.

Por la de *Gorocica*, D. Manuel de Eguiarte y Don Julian de Goiria, Alcalde 1.º y 2.º, aquel en calidad de principal y este de suplente.

Por la de *Baracaldo*, D. Cosme de Gorostiza y Don Donato de Azula, Alcaldes 1.º y 2.º; suplente D. José Maria de Urcullu.

Por la de *Abando*, D. Eugenio de Sevilla, su Alcalde, y D. Santiago de Arana; suplentes D. Benito de Tellechea y D. Evaristo de Arana.

Por la de *Deusto*, D. Hipólito de Olascoaga y D. Julian de Unzueta; suplentes D. Pedro José de Olano y D. Julian de Arestizabal.

Por la de *Begoña*, D. Pedro José de Enderica, Alcalde, y D. Antonio